



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

RECUERDA

El Pleno del Ayuntamiento de Recuerda (Soria), en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- Ordenanza Reguladora de la Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.
- Ordenanza Reguladora de la Tasa por la recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Recuerda, 9 de abril de 2012.– La Alcaldesa, Consuelo Barrio Íñigo.

901

BOPSO-46-25042012